

CONSTITUTIVAS

CIUDAD DE MÉXICO/ESTADO DE MÉXICO

TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE:

2 SEMANAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE (DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Solicitud de Constitución de Sociedad o Asociación debidamente llenada (misma que la Notaría proporciona).
- Formato de datos generales de los accionistas, socios o asociados y, en su caso, de sus representantes.
- Copia de las identificaciones oficiales vigentes de los accionistas, socios o asociados y, en su caso, de sus representantes.
- Constancia de situación fiscal de los accionistas, socios o asociados y, en su caso, de sus representantes (no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Constancia de situación fiscal del Administrador Único, Gerente o Miembros del Consejo de Administración.
- Constancia de situación fiscal de los apoderados que se nombre para efectos fiscales.
- Formato de Beneficiario Controlador (lo proporciona la Notaría).
- Acta de matrimonio e identificación de su cónyuge de los accionistas, socios o asociados en caso de estar casados.
- Anticipo mínimo de \$2,000.00 (**favor de hacerlo vía transferencia o depósito bancario**).

2) Si el o los accionistas, socios o asociados son personas morales o están representados

- Poderes con cláusula especial para constituir sociedades.

3) Si el o los accionistas, socios o asociados son extranjeros

- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).

4) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.